

Sesión Extraordinaria del día 18 de Abril de 1967 de toma de posesión del alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Sres. Asistentes

Sr. Delegado del Excmo. Gobernador Civil

D. Cesar Martin Llopis

Alcalde Acctal.

D. Angel del Olmo Olivares

Concejales

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Enrique Aguado Esteban

D. Joaquin de las Heras Herman

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Laureano Navacerrada Garcia.

D. Leandro Serriz Tato

D. Antolin Montes Frutos

D. Pedro Carafina Navacerrada

Secretario

D. Miguel Arranz de la Fuente.

En San Sebastian de los Reyes a diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. -

Siendo las veintiuna horas y previa y especial convocatoria circular al efecto con la antelación debida se reunen los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres

se dicen al margen en el consistorio municipal bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y en representación del mismo Don Cesar Martin Llopis el que habiendo reunido mayoría absoluta de Sres. Concejales y con mi asistencia como Secretario declaro abierto el acto público a las veintiuna horas. -

1º Sesión Anterior. - De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual hallada confor-

me aprueban por unanimidad. -
Seguidamente se manifestó por la propia Presidencia que como constaba por la convocatoria circulada al efecto, la presente sesión tenía por finalidad proceder a dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento al Sr. nombrado por el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, D. Dionisio Sastre Villagroy, leyéndose al efecto, el oportuno nombramiento como tal, expedido por la primera autoridad civil de esta Provincia que dice así: "Gobierno Civil de Madrid - Secretaría General - Sección C.O. - R.P. Fecha 7 de abril de 1.967, negociado 4º (4.13) nº 1.239. Asunto: Nombramiento de Alcalde. En el día de la fecha y una vez aprobada por la Superintendencia la oportuna propuesta he resuelto nombrar Alcalde-Presidente, en propiedad, de ese Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a D. Dionisio Sastre Villagroy, quien deberá posesionarse de su cargo a la mayor brevedad, a cuyo efecto deberá convocar sesión extraordinaria y remitir a este Gobierno Civil copia certificada del acta de la sesión aludida. -

Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa corporación e interesado, a quien hará su-

trega de la credencial que se
 acompaña. Dios guarde a Vd
 muchos años. El Gobernador Civil
 firmado. Sr. Secretario de San Se-
 bastian de los Reyes. (Madrid). Los
 señores asistentes manifestaron que-
 dar enterados y en su consecuencia
 se da cumplimiento al mismo. -
 De conformidad a lo dispuesto
 en el artículo 10 del Reglamento
 de O. F. y R. Jurídico de las Corpora-
 ciones Locales y 65 del Texto re-
 fundido de la Ley de R. Local,
 el Sr. Alcalde nombrado, ante el
 Santo Crucifijo y a presencia de
 todos los señores asistentes hace
 el juramento promisorio en la
 forma siguiente: "Juro servir a
 España, con absoluta lealtad
 al Jefe del Estado estricta fideli-
 dad a los principios básicos del
 Movimiento Nacional y demás Leyes
 Fundamentales del Reino, ponien-
 do el máximo celo y voluntad
 en el cumplimiento de las obli-
 gaciones del cargo de Alcalde -
 Presidente de este Ayuntamiento
 para el que he sido nombrado".
 El Sr. Delegado representante del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia contestó: Si así lo
 hacéis Dios y España os lo premien
 y sino os lo demanden.
 A continuación se le hizo en-

frega del bastón de mando atribuido de tal autoridad local y pasando a ocupar el puesto que le corresponde en el Ayuntamiento, cesando por consiguiente el que lo venia desempeñando con caracter accidental D. Angel del Olmo Olivares, Tte. Alcalde de este Ayuntamiento, a quien el Sr. Representante del Excmo. Sr. Gobernador Civil le agradece los servicios prestados.

En su consecuencia este Ayuntamiento quedó constituido con los siguientes señores:

Alcalde-Presidente

- D. Dionisio Sastre Villagoy.
- Concejales
- D. Angel del Olmo Olivares.
- D. Joaquin de las Heras Herman.
- D. Leonardo Somo Tato.
- D. Enrique Aguado Esteban.
- D. Antolin Montes Frutos.
- D. Isidoro Rodriguez Tato.
- D. Aureano Navacerrada Garcia.
- D. Alfonso Navacerrada Mateo.
- D. Pedro Carcajona Navacerrada.

Secretario

D. Miguel Arranz de la Fuente.
Cumplido el objeto de la presente sesion el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintena treinta horas, levantando de todo ello la presente acta de la cual se euvirá certificación literal al

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia en el plazo de cuarenta
y ocho horas, la cual leída y
hallada conforme, la suscriben,
y de ello como Secretario, doy fé,

Dionisio Sastre Y.

Augusto del Olguero

Andrés Leroy

Manuel J. Humbert

P. Oropina

Laureano Melacorde

Agustín Rodríguez

Exequato